INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes diciembre de 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 30 de noviembre de 2020, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
MYC BUSSINES	Lote 1.- ₲ 170.296.999 Lote 2.- ₲ 105.776.799 Lote 3.- ₲ 42.048.987 Lote 4.- ₲ 84.440.482 Lote 5.- ₲ 111.206.794 Lote 6.- ₲ 115.988.296

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	MYC BUSSINES DE MIRNACELESTE CORONEL AGUAYO RUC: 3007180-1
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 26 al 94)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No Aplica
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.		Cumple SIPE Nº 1623392 (Foja 01)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)		Cumple (Fojas 95 al 109)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto Máximo)	Empresa Aseguradora	ASEPASA
	Monto total Asegurado ₲	30.000.000
	Vigencia (días)	152
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 30/11/2020 Hasta las 24:00 hs del 30/04/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir:

Que el Oferente **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, <u>CUMPLE</u>** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

<u>Análisis de precios</u>

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **<u>VER ANEXO 1</u>**. Se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 102/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** se le requirió lo siguiente:

- *Desglose de precios de su oferta, con una explicación del porque se apartan de los precios referenciales.*

El Oferente da cumplimiento y remite lo solicitado; del análisis del desglose presentado, este Comité considera que son razonables y de posible ejecución.

<u>Margen de Preferencia:</u>

MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	₲ 115.988.296

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS

Por Nota DAAF/CPEO Nº 102/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** se le requirió lo siguiente:

- *Declaración Jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.*
- *Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los montos ejecutados que avalen la experiencia requerida.*
- *Licencia Comercial, para operar como taller.*
- *Inscripción en el "Registro de Personas Autorizadas a Vender y/o Comprar R 22", requerido por la SEAM, en virtud a la Res. N° 399/15.*

El Oferente da cumplimiento y remite lo solicitado.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta económica, presentada por el oferente **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Física**	**MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO RUC: 3007180-1**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1623392 (Foja 01)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1623392 (Foja 01)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura.	Cumple (Foja 163)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple SIPE Nº 1623392 (Foja 01)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 164)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE Nº 1623392 (Foja 01)
Licencia Comercial, para operar como taller.	Cumple (Foja 163)
Declaración Jurada de Criterios Sociales y Económicos	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 102/2020
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 102/2020
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los montos ejecutados que avalen la experiencia requerida.	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 102/2020

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, la Señora Celeste Franco realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
3.007.180	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	No se encuentran Datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** *el llamado* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942**, *para:*

LOTE	MONTO MÁX	MONTO MIN
LOTE 1	280.000.000	140.000.000
LOTE 2	70.000.000	35.000.000
LOTE 3	70.000.000	35.000.000
LOTE 4	60.000.000	30.000.000
LOTE 5	60.000.000	30.000.000
LOTE 6	60.000.000	30.000.000

Con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***CDP N° 576/2020****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2021, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 4 de diciembre de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 17/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.942

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Balance cerrado al 31/12/17, 31/12/18 y al 31/12/19					
M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO					
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2017**	**2018**	**2019**	**PONDERACIÓN**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	741.462.008	803.841.327	900.919.135		
PASIVO CORRIENTE	15.497.707	8.569.420	11.106.759		
	47,84	**93,80**	**81,11**	**222,76**	**74,25**
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	15.497.707	8.569.420	11.106.759		
ACTIVO TOTAL	751.107.088	808.909.171	901.034.619		
	0,02	**0,01**	**0,01**	**0,04**	**0,01**
RENTABILIDAD					
UTILIDAD	76.141.326	64.352.090	89.445.698		
CAPITAL	60.000.000	60.000.000	60.000.000		
	1,27	**1,07**	**1,49**	**3,83**	**1,28**

a. ***Ratio de Liquidez*** *: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (2017,2018 y 2019) últimos años*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (2017,2018 y 2019) últimos años*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *El promedio en los tres (2017,2018 y 2019) últimos años, no deberá ser negativo.*

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección de Apoyo y de Administración Financiera
Coordinación Financiera
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID Nº 379.942.

ANEXO N° 3 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

Informe de Cumplimiento

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en el numeral 8) Experiencia Requerida, de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Contratos por 50 % del monto máximo del Llamado – Años 2017, 2018, 2019

Empresa: M Y C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO

Fecha	Nombre	Institución/Empresa	Monto
16/11/2017	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	CONATEL – COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	120.000.000.-
05/12/2018	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	160.000.000.-
30/07/2019	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD	40.000.000.-
		Total Facturación	**320.000.000.-**
		Total Máximo del Llamado	**280.000.000.-**
		50% del monto ofertado	**140.000.000.-**

De conformidad a lo establecido en el núm. 9 Capacidad Técnica, de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se procede al análisis de las documentaciones exigidas para dichos requisitos del oferente en concurso:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Cumple/No Cumple
Formularios Anexos en carácter de Declaración Jurada, donde indique que cuenta con equipos, mano de obra, vehículos e infraestructura para dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de la Convocante.	CUMPLE (Foja 119)
Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique que una vez firmado el Contrato, deberá presentar un seguro contra siniestros, a fin de garantizar que, en caso de que se dañe algún equipo de la institución que se encuentre en el local para reparaciones, pueda ser restituido por medio de la póliza. El monto mínimo de la póliza será por un total de 10% del contrato en guaraníes, y deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE (Foja 130)
Presentar Currículos, Certificaciones.: (El oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículos de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).	PRESENTA (Fojas 112 al 118, 119, 129)
Formulario – Declaración Jurada de Infraestructuras Mínimas.	CUMPLE (Foja 119)
Licencia Comercial, para operar como taller.	CUMPLE

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID Nº 379.942.

ANEXO N° 3 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2020

	(NOTA DAAF/CPEO N° 102/2020)
Declaración Jurada donde indique que cuenta con Movilidad disponible a tiempo completo para el Traslado de personal y los aparatos a reparar.	CUMPLE (Foja 131)
INSCRIPCION EN LA SEAM: Los oferentes deberán presentar como requisito indispensable la inscripción en el "Registro de Personas Autorizadas a Vender y/o Comprar R 22", requerido por la Secretaría del Ambiente, en virtud de la Resolución 399/15 de la SEAM.	CUMPLE (NOTA DAAF/CPEO N° 102/2020)

Es mi informe.

CELESTE FRANCO., Representante
Unidad Requirente